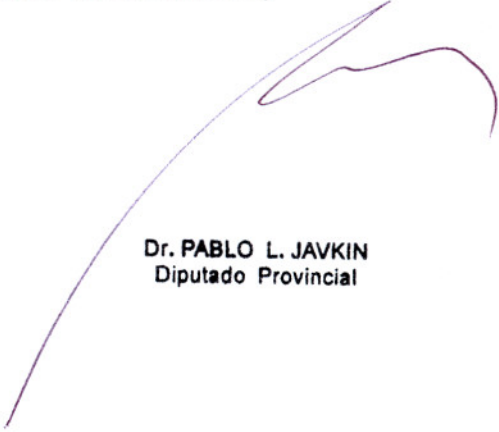




PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara de su interés el Centro de Mediación de “La Comuna Funes ONG”, dedicada a la Mediación como parte del proceso de prevención, gestión y resolución de conflictos, en la localidad de Funes.-



Dr. PABLO L. JAVKIN
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Que la buena convivencia en las ciudades y su relación con la calidad de vida de sus habitantes es fuente de preocupación en la actualidad. Que la idea de conflicto se nos presenta como algo negativo, pero por el otro lado también tiene una concepción positiva, un lado constructivo, es que si bien el conflicto es potencialmente peligroso tanto en el presente como en el futuro a raíz de la violencia que genera y que se puede generar, involucra asimismo una oportunidad para crear algo nuevo, transformación donde interviene la Mediación.

Que esta herramienta puede ofrecer soluciones a una gran cantidad de cuestiones vinculadas con diferentes sectores de la comunidad. La mediación incentiva la cooperación y la comunicación en las relaciones personales, el mediador por medio de la escucha activa de las partes, trata de contenerlas y ayudarlas a que arriben a una solución, desde una óptica totalmente imparcial.

Que el Centro de Mediación de “La Comuna Funes O.N.G.” aporta al ciudadano la incorporación de la mediación como resolución alternativa de conflictos comunitarios/vecinales, fortaleciendo la comunicación, herramienta movilizadora para el cambio cultural, que permitirá una mejor convivencia y calidad de vida a todos los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

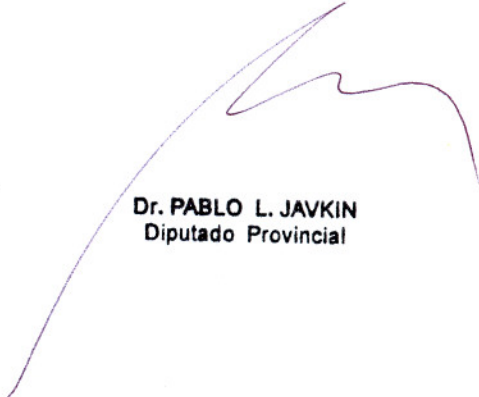
habitantes. Ofreciéndose un entorno cotidiano, conocido y cómodo para los vecinos de la zona y sus alrededores, en un ámbito voluntario y de confidencialidad donde las partes son los protagonistas.

Que este espacio que se creó, no solo tiene como finalidad dar un ámbito propio a la mediación, sino que además pretende promover la apertura de espacios multidisciplinarios para difundir, compartir y aportar al desarrollo de la Mediación como fortalecedora de la comunicación, como parte del proceso de prevención, gestión y resolución de conflictos.

Que en este escenario, la mediación en el ámbito comunitario se presenta como una importante herramienta para la contención de los conflictos surgidos a nivel microsocial, con múltiples beneficios para la participación, el empoderamiento y el desarrollo social, que la convierten en una valiosa herramienta en materia de política pública y privada.

Que es por lo expuesto que es de vital importancia la promoción y el apoyo de la Legislatura en ésta tarea que se esta realizando en la localidad de Funes, que ha tenido una aceptación inmediata y óptima en sus habitantes, para abrir las puertas a los mecanismos que faciliten la resolución de conflictos y como reconocimiento a una importante y necesaria labor social de contención y solución de problemas de la comunidad, dentro de la educación para la paz.

Por la importancia de lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este Proyecto.-



Dr. PABLO L. JAVKIN
Diputado Provincial